

PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2020
ADENDA No. 3

Medellín, febrero 18 de 2020

Plaza Mayor Medellín S.A, realiza modificación al pliego de condiciones:

23.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información que deberán aportar por los proponentes: ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2018 Y 2019 BAJO NIIF, los cuales están compuestos por Estado de Situación Financiera clasificado en Corriente y no corriente, Resultado Integral del ejercicio, Cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y notas a los estados financieros.

Los estados financieros 2019 y sus notas deben estar debidamente certificadas por representante legal y Contador Público.

Adicionalmente deberán entregar en un documento aparte el valor total de los ingresos operacionales, el total de los costos operacionales, el total de los gastos operacionales, el valor del efectivo especificando los rubros que lo componen (caja y bancos) y los intereses financieros. Este documento debe estar firmado por representante legal y Contador Público.

Se aclara que la entrega de la información es subsanable pero el cumplimiento de los índices requeridos en ningún momento será subsanable.

| Nombre | Fórmula | Lectura | Valores deseados | Observaciones |
|------------------------|---|---|--|--|
| Estado de disolución | Patrimonio neto vs 0,5 *el aporte del capital Social | Se debe revisar que la compañía no esté en causal de disolución | Patrimonio neto >50%*aporte del capital Social | Si esto se da, la contratación no es viable |
| Ratio de Endeudamiento | Pasivo total/Activo Total | Pesos de pasivo por cada peso de Activo | <=0,7 | Nos indica que parte del activo está financiado con recursos ajenos |
| Ratio de Liquidez | Activo Corriente / Pasivo Corriente | Pesos de activo corriente por cada Peso de pasivo corriente | Superior al 1,3 | Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de |

| | | | | |
|---|---|--|------------------|---|
| | | | | <p>liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p> <p>Si el inventario pesa más del 30% del activo corriente total, debe retirarse y verificar que (activo corriente-inventario)/ pasivo corriente, sea mayor a 1.2</p> |
| Incidencia de intereses | $(\text{Intereses}/\text{Ebitda}) * 100$ | Que tanto el ebitda cubre los intereses que se están generando | <35% | Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. |
| Capital de trabajo neto operativo requerido | KTNO= Cuentas por cobrar (toda la cuenta 13 menos los impuestos)+inventario-cuentas por pagar (todas menos los impuestos) | Evaluar que el proponente tenga la capacidad para operar | KTNO>150.000.000 | Se debe verificar que el proponente si tenga la capacidad para ejecutar la labor |

INDICADORES ALTERNOS:

- En caso que una empresa no cumpla con el KTNO podrá acreditar la disponibilidad de recursos para la ejecución del contrato con los extractos bancarios mensuales del proponente desde el 01 de enero de 2019 hasta el diciembre 31 de diciembre de 2019 donde en cada mes siempre haya como mínimo una disponibilidad en efectivo de \$150.000.000.

NOTA: se aclara que el KTNO y el alterno son los indicadores requeridos para participar, sin embargo, si durante la ejecución del contrato se requiere la operación de un evento con un presupuesto superior a \$300.000.000, el comité de asignación de eventos podrá solicitar como criterio para la asignación del mismo la acreditación de un KTNO o del indicador alterno superior.

- Estado de disolución para Entidades registradas en el ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro). Para acreditar el estado de disolución se debe aportar declaración juramentada firmada por el Representante Legal de la ESAL en la que certifique que la entidad no se

encuentra en causal de disolución según los estatutos de la misma y adicionalmente la ESAL no podrá tener Patrimonio Negativo.

EN EL CASO DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y CUMPLIR CON LOS INDICADORES REQUERIDOS.

23.1.4. REQUISITOS TÉCNICOS:

-Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como Operador Profesional de congresos, ferias y convenciones vigente: El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo. Todos los proponentes deberán estar registrados como operadores profesionales de certámenes.

En caso de no tenerse el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señaladas en el presente numeral, el oferente no será hábil.

La fecha de expedición de este certificado debe ser anterior a la entrega de propuestas.

NOTA: EN CASO DE QUE LA PROPUESTA SEA PRESENTADA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ÉSTA SE HARÁ A NOMBRE DEL RESPECTIVO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, Y LOS REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACIÓN DESCRITOS EN EL PRESENTE NUMERAL DEBERÁN ACREDITARSE POR CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.

24. ADJUDICACIÓN:

PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. se reserva la facultad de adjudicar la ejecución del objeto contractual pretendido a los primeros veinticinco (25) proponentes **que hayan radicado** su propuesta y cumplan con los requisitos señalados en el presente pliego.

27. SEGMENTACIÓN



El objeto de la presente Invitación comprende la selección de operadores logísticos para el “SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE TODO TIPO DE EVENTOS COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN”. Se trata de conformar una lista con estos operadores logísticos de acuerdo con las siguientes categorías:

- SUMINISTRO PERSONAL LOGÍSTICO
- OPERACIÓN LOGÍSTICA EVENTOS MÁS DE 1.000 PAX
- OPERACIÓN LOGÍSTICA EVENTOS MENOS DE 1.000 PAX
- AGENCIA CREATIVA
- OPERACIÓN NACIONAL
- EVENTOS POR FUERA DE COLOMBIA
- FERIAS, CONCIERTOS Y TABLADOS

DEFINICIÓN CATEGORÍAS SEGMENTACIÓN

Hay segmentos que no requieren aclaración pues su nombre indica la actividad o la característica de la categoría. A continuación, se describen lo que requiere ampliar la definición.

- SUMINISTRO PERSONAL LOGISTICO: simultáneamente más de 50 logísticos en un evento.
- AGENCIA CREATIVA: operadores con agencias creadoras de experiencias para eventos que tengan equipo creativo propio, experiencia en conceptualización, diseño y ejecución de eventos. Para acreditar este segmento se debe demostrar experiencia en el diseño de la arquitectura ferial completa no solo el diseño de un espacio efímeros.
- OPERACIÓN NACIONAL: que hayan operado eventos por fuera de Medellín y su área metropolitana.
- EVENTOS POR FUERA DE COLOMBIA: operación y ejecución de eventos fuera del territorio nacional.

Esta segmentación se realizará con los proponentes seleccionados una vez legalizado el contrato, se podrán inscribir en más de una categoría, pero se deberá cumplir con los requisitos exigidos para cada una de las categorías pretendidas.

Los operadores logísticos deberán aportar dos (2) certificados de contratos terminados, durante los últimos tres (3) años, que acrediten experiencia específica en eventos de acuerdo a la categoría en la cual pretenden estar segmentados. Se deben aportar dos certificados para cada categoría.

Solo se validarán las dos primeras certificaciones por categoría.

Las dos certificaciones de cada categoría deben ser de clientes diferentes.

El objeto de los contratos a certificar deberá estar acorde con el objeto de la presente Invitación.

En caso de inscribirse en más de una categoría se podrá utilizar una misma certificación de contrato para dos diferentes categorías, siempre y cuando se cumplan los requisitos para estas dos, es decir, aportar una certificación la cual cubra dos categorías simultáneamente. Esta situación deberá indicarse en la oferta

El resultado de la segmentación se publicará en la página web de la entidad

| CATEGORIA | REQUISITO |
|--|--|
| SUMINISTRO PERSONAL LOGISTICO (simultáneamente más de 50 logísticos en un evento) | Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán contener como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Descripción del evento (Duración del evento, nombre del evento, tipo de evento, actividades realizadas en el evento) • Firma de quien expide la certificación. • Registro fotográfico del evento (anexo) • Lugar del evento o ejecución del contrato. |
| OPERACIÓN LOGÍSTICA EVENTOS MÁS DE 1.000 PAX | Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán contener como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Descripción del evento (Duración del evento, nombre del evento, tipo de evento, actividades realizadas en el evento) • Aforo del evento |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Firma de quien expide la certificación. • Registro fotográfico del evento (anexo) • Lugar del evento o ejecución del contrato. |
| OPERACIÓN LOGÍSTICA EVENTOS MENOS DE 1.000 PAX | <p>Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Descripción del evento (Duración del evento, nombre del evento, tipo de evento, actividades realizadas en el evento) • Aforo del evento • Firma de quien expide la certificación. • Registro fotográfico del evento (anexo) • Lugar del evento o ejecución del contrato. |
| AGENCIA CREATIVA | <p>Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Descripción del evento y/o servicio de agencia creativa prestado (Nombre del evento y/o servicio prestado, actividades realizadas y extensión del evento (mts2)) • Firma de quien expide la certificación. • Registro fotográfico del evento (anexo) • Lugar del evento o ejecución del contrato. |
| OPERACIÓN NACIONAL | <p>Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> |

| | |
|-------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Descripción de los eventos, en la cual se evidencia la realización de eventos en diferentes ciudades o municipios de Colombia en el mismo contrato (Duración del evento, nombre del evento, tipo de evento, actividades realizadas en el evento) • Aforo del evento • Firma de quien expide la certificación. • Registro fotográfico del evento (anexo) • Lugar del evento o ejecución del contrato. |
| EVENTOS POR FUERA DE COLOMBIA | <p>Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Descripción del evento (Duración del evento, nombre del evento, tipo de evento, actividades realizadas en el evento) • Firma de quien expide la certificación. • Registro fotográfico del evento (anexo) • Lugar del evento o ejecución del contrato. |
| FERIAS, CONCIERTOS Y TABLADOS | <p>Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Descripción del evento (Duración del evento, nombre del evento, tipo de evento, actividades realizadas en el evento, extensión del evento en mts2) |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Aforo del evento• Firma de quien expide la certificación.• Registro fotográfico del evento (anexo)• Lugar del evento o ejecución del contrato. |
|--|---|

Los demás numerales del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 001 de 2020, no sufren ninguna modificación.

COMITÉ EVALUADOR

